

Universidad de Los Andes
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Postgrado en Ciencias Contables
Mérida - Venezuela

**APLICACIÓN DEL CONCEPTO DE ESTABLECIMIENTO
PERMANENTE DE LA LEY DE ISLR VENEZOLANA AL
COMERCIO ELECTRÓNICO**

**Trabajo presentado como requisito parcial para optar al Grado de
Especialista en Ciencias Contables
Mención Tributos
Área: Rentas Internas**

Autor: Lic. Neybe L. Guerrero

Tutor: MSc. Miguel Arrieta Zinguer

Mérida, 06 de octubre de 2006

DEDICATORIA

“Pon en manos del Señor todas tus obras, y tus proyectos se cumplirán”

Proverbios 16:3

A mi Padre Celestial,

A la memoria de mis abuelos Tomás y Mariana,

A mi amado esposo Enrique,

A mi madre,

A mis hermanas,

A mis sobrinos Javier, Veruska, Diana y Manuel... bellos tesoros,

Los Amo!

Neybe

AGRADECIMIENTO

“Sólo un exceso es recomendable en el mundo: el exceso de la gratitud”

Jean de la Bruyere

Mis sinceros agradecimientos a las personas e instituciones que de una forma u otra han contribuido con la realización de este trabajo...

A mi Padre Celestial, por darme el soplo de vida y permitirme esta bendición,

A Enrique, mi esposo, por tanta nobleza, amor, fortaleza y paciencia,

A la Ilustre Universidad de Los Andes, donde me formé como profesional y especialmente al Postgrado en Ciencias Contables que me permitió seguir con mi formación y mejoramiento profesional,

Al profesor Miguel Arrieta, a quien tuve el honor de tenerlo como tutor de mi tesis,

Al Servicio Nacional Integrado de la Administración Aduanera y Tributaria. Seniat,

Al Grupo Santander. Caracas,

A Mi amiga Yecenia

A Cristian Imparato por su siempre amable colaboración,

A todos mil gracias!

Neybe

INDICE GENERAL

	PP.
RESUMEN.....	viii
CAPITULO I	
EL PROBLEMA.....	1
Planteamiento del Problema.....	1
Formulación del Problema.....	4
Objetivos.....	5
Justificación del Problema.....	6
CAPITULO II	
MARCO TEÓRICO.....	8
Antecedentes.....	8
Bases Teóricas.....	10
Reseña histórica.....	10
Funcionamiento de la Internet.....	14
Sistemas de Identificación de Internet.....	17
Comercio electrónico.....	21
Implicaciones Tributarias del Comercio Electrónico.....	30
La Administración Tributaria y el control de las Operaciones en el Comercio electrónico.....	32
Aspectos Impositivos en Materia de Impuesto sobre la Renta Venezolana.....	32
Modelo de Convención Fiscal para Evitar la doble Imposición Internacional.....	37
Base Legal.....	46
Operacionalización de las Variables.....	54

CAPITULO III	
MARCO METODOLÓGICO.....	57
Diseño de la Investigación.....	57
Nivel de la Investigación.....	58
Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.....	58
Validez y Confiabilidad de los Instrumentos de Recolección de Datos.....	59
CAPITULO IV	
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	63
Implicaciones tributarias que surgen del comercio electrónico.....	63
Limitaciones en materia de control del comercio electrónico que enfrentan las Administraciones Tributarias.....	67
Análisis jurídico y técnico del Establecimiento Permanente en la Ley de ISLR en Venezuela.....	71
Posiciones de los modelos de convención fiscal de la OCDE, ONU y del modelo de convención fiscal de EAU el concepto de establecimiento permanente aplicado al comercio electrónico.....	77
Aspectos relevantes del Establecimiento Permanente de la Ley de Impuesto sobre la Renta aplicado a las actividades del comercio electrónico.....	83
CAPITULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones.....	85
Recomendaciones.....	87
BIBLIOGRAFIA.....	89

ANEXOS

Instrumentos de Recolección de Datos.....	94
Guías de la Observación.....	96
Guías de Entrevistas.....	102
Planillas de Validación.....	113

Universidad de Los Andes
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Postgrado en Ciencias Contables
Mención: Tributos

APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA
VENEZOLANA AL COMERCIO ELECTRÓNICO
CASO: ISLR

Autor: Lic. Neybe L. Guerrero
Tutor: MSc. Miguel Arrieta
Zinguer
Fecha: Octubre, 2006

RESUMEN

La rapidez con que crece y se desarrolla el comercio electrónico, como nuevo paradigma de negocios, ha llamado la atención a nivel mundial no sólo de empresarios e inversionistas, sino también de los Estados, organizaciones internacionales como, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Organización Mundial del Comercio (OMC) y grupos de profesionales de diversas especialidades; que desde hace varios años se han reunido en grupos de trabajos, conferencias, foros y otros eventos internacionales con el propósito de solventar las interrogantes que se han planteado de orden jurídico con el surgimiento del comercio electrónico. Han desarrollado unos lineamientos y recomendaciones, donde instan a los Estados que unan sus esfuerzos para colaborar entre sí, con la intención de proponer un tratamiento internacional uniforme, aplicable a la imposición del comercio electrónico y, evitar la doble imposición. La creación de nuevos impuestos en el comercio electrónico es innecesaria, los impuestos existentes son perfectamente aplicables y en algunos casos se hagan ciertos ajustes a las disposiciones. Sin embargo, las reformas a las legislaciones tributarias no deben afectar y obstruir el comercio electrónico; deben favorecer la existencia de un sistema impositivo equitativo sin importar el medio a través del cual se realizan las transacciones sean convencionales o electrónicos. Una correcta implantación de un sistema fiscal que grave el comercio electrónico, es el desarrollo de una Administración Tributaria Electrónica. Al momento de elaborar una normativa que regule la imposición, el control y fiscalización del comercio electrónico se tendrán que enfrentar con la identificación y ubicación de los sujetos que intervienen en la operación, la clasificación de la renta, la definición de establecimiento permanente y de bienes y servicios. Una investigación documental permite realizar un análisis de contenido de la documentación que soporta el tema de tributación en el comercio electrónico, con el objeto de analizar la aplicabilidad de los aspectos relevantes de la Ley de Impuesto sobre la Renta al comercio electrónico.

Descriptores: Internet, Comercio Electrónico, tributación, Establecimiento Permanente.